



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión  
en Infraestructura de Transporte  
de Uso Público - OSITRAN

## Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas

Nº 024-2012-GAF-OSITRAN

Lima, 25 de junio de 2012

### VISTO:

El Memorando Nº 628-2012-GS-OSITRAN, emitido por el Gerente Adjunto de Supervisión que contiene el Informe Nº 022-2012-OISTRAN-GS/ARMA del Coordinador In Situ en la Concesión de IIRSA Norte;

### CONSIDERANDO:

Con Informe Nº 022-2012-OSITRAN-GS/ARMA el señor Aldo Román Marina Arévalo, Coordinador In Situ IIRSA Norte solicita el reconocimiento y reembolso de los gastos efectuados entre el 04 y el 17 de junio del 2012 por concepto de viáticos realizados como consecuencia de la supervisión en las localidades de Yurimaguas y Tarapoto por la suma de S/. 709.60 (Setecientos nueve y 60/100 Nuevos Soles), conforme a los comprobantes de pago y formularios que adjunta;

Que, en virtud de lo expuesto en el Memorando Nº 628-2012-GS-OSITRAN, en el marco de las funciones encomendadas para la Supervisión In Situ en la Concesión de IIRSA Norte, se realizaron diversos gastos por viáticos, los cuales fueron asumidos directamente por el señor Aldo Román Marina Arévalo, Coordinador In Situ IIRSA Norte, conforme consta en los comprobantes de pago que los sustentan

Que, resulta necesario, reconocer y disponer el reintegro de los gastos efectuados por el señor Aldo Román Marina Arévalo, conforme a las disposiciones de la Directiva DIR-GAF-002-10;

En uso de las facultades conferidas y de conformidad con el Manual de Organización y Funciones de OSITRAN, aprobado por Resolución de Consejo Directivo Nº 009-2009-CD-OSITRAN, de fecha 25 de marzo 2009, demás normas conexas, relacionadas y aplicables al objeto de la presente.



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- RECONOCER** los gastos efectuados en cumplimiento de sus funciones a favor de Aldo Román Marina Arévalo, Coordinador In Situ de la Concesión IIRSA Norte por los gastos efectuados entre el 04 y el 17 de junio 2012 por concepto de viáticos por la suma de S/. 709.60 Setecientos nueve y 60/100 Nuevos Soles), conforme a los comprobantes de pago y formularios que adjunta.

**Artículo 2°.- DISPONER** el reintegro de los gastos efectuados a favor del señor Aldo Román Marina Arévalo, conforme al artículo anterior, registrándose el procedimiento de pago en el Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF.

**Artículo 3°.- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución al Supervisor I de Contabilidad y al Supervisor I de Tesorería.

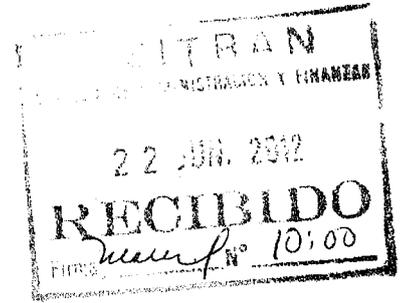
Regístrese, comuníquese y publíquese



**BENJAMIN NAMUCHE REVOLLAR**  
Gerente de Administración y Finanzas







**MEMORANDO N° 628-2012-GS-OSITRAN**

A : Benjamin Namuche Revollar  
Gerente de Administración y Finanzas

Asunto : Reembolso de gastos efectuados por el Coordinador In Situ para la  
Concesión del Eje Multimodal Amazonas Norte – IIRSA Norte.  
Periodo del 04 al 17 de junio de 2012

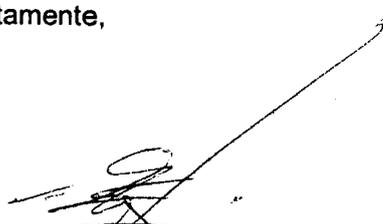
Referencia : a) Carta N° 06-2012-OSITRAN-CISIN (20.Jun.12)  
b) Informe N° 22-2012-OSITRAN-GS/ARMA (20.Jun.12)  
c) Memorando N° 276-2012-GAF-OSITRAN (05.Jun.12)  
d) Memorando N° 274-2012-GS-OSITRAN (02.Abr.12)

Fecha : 21 de junio de 2012

Me dirijo a usted, para remitirle la carta de la referencia a), mediante el cual el Coordinador In Situ-IIRSA Norte, Ing. Aldo Román Marina Arévalo, solicita el reembolso de los gastos efectuados durante el periodo del 04 al 17 de junio de 2012, en el ejercicio de las actividades encomendada mediante documento de la referencia d).

En ese sentido, solicitamos se proceda con el reembolso respectivo, de conformidad con lo establecido en el memorando de la referencia c), para lo cual se adjunta el informe de la referencia b), que detalla los gastos incurridos por el referido ingeniero, en cumplimiento de las funciones encomendadas como coordinador.

Atentamente,

  
**ERNESTO ORTIZ FARFAN**  
Gerente Adjunto de Supervisión

Adjunto: (i) Carta N° 06-2012-OSITRAN-CISIN, ii) Informe N° 22-2012-OSITRAN-GS/ARMA

DVillegas/jbch

REG-SAL-GS-12-14993  
HR: 14906



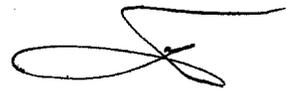
*Carta Solicitada*  
**PROCEDER  
SEGÚN NORMATIVIDAD  
VIGENTE**



**ANEXO Nº 6**  
**REEMBOLSO DE GASTOS POR COMISIÓN DE SERVICIO O ENCARGOS**

<b>DATOS DEL COMISIONADO</b>	
NOMBRES Y APELLIDOS: ALDO ROMÁN MARINA ARÉVALO	
CARGO: COORDINADOR IN SITU DE LA GERENCIA DE SUPERVISIÓN	
ORGANO AL QUE ESTA ASIGNADO: COORDINACIÓN IN SITU - IIRSA NORTE	
<b>DATOS DE LA COMISIÓN</b>	
LUGAR DE LA COMISIÓN /ENCARGO: PAITA - PIURA - BAGUA - RIOJA - TARAPOTO - YURIMAGUAS	
FECHA DE LA COMISIÓN /ENCARGO: Del 04/06/2012 al 17/06/2012	
ITINERARIO: PAITA - PIURA - BAGUA - RIOJA - TARAPOTO - YURIMAGUAS	
MONEDA DE LA RENDICIÓN: Nuevos Soles (S/.)	
<b>RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	

Comprobante de pago				
Concepto	Proveedor	Tipo	Número	Monto (S/.)
ALIMENTACION	RESTAURANT BAHIA	FACTURA	001-003153	41.50
ALIMENTACION	HOSTAL EL NARANJO	FACTURA	001-030262	28.00
ALIMENTACION	RESTAURANT EL NECTAR	FACTURA	0001 005087	18.00
ALIMENTACION	CEBICHERIA EL DORADO	FACTURA	0001 004920	24.00
ALIMENTACION	RESTAURANT LA HERRADURA	B/V	002 0000805	18.00
ALIMENTACION	RESTAURANT CAMPESTRE EL MARACUYA	FACTURA	001 002793	13.00
ALIMENTACION	ALERT DEL PERU SA	TICKET	0066818	10.90
ALIMENTACION	RESTAURANT SANTA ROSA	B/V	002 004208	7.50
ALIMENTACION	RESTAURANT VIEGEN DE CHUQUICHACA	B/V	002 014244	6.00
<b>TOTAL ALIMENTACION</b>				<b>166.90</b>
ALOJAMIENTO	HOSTAL EL NARANJO	FACTURA	001-030262	200.00
ALOJAMIENTO	HOTEL MONTE AZUL	FACTURA	0001 000448	50.00
ALOJAMIENTO	HOTEL CASA DEL SOL	FACTURA	001 001169	80.00



ALOJAMIENTO	HOSTAL PIURA EIRL	FACTURA	0001 024995	65.00
		TOTAL ALOJAMIENTO		<b>395.00</b>
MOVILIDAD	EMPRESA DE TRANSPORTES CAJAMARCA SA	FACTURA	0002-096017	20.00
MOVILIDAD	EMPRESA DE TRANSPORTES CAJAMARCA SA	FACTURA	0002-096369	40.00
MOVILIDAD	EMPRESA DE TRANSPORTES CAJAMARCA SA	FACTURA	0002-096535	20.00
MOVILIDAD	TRANSPORTES TURISMO NUEVO HORIZONTE	B/V	003 001265	25.00
MOVILIDAD	EMPRESA DE TRANSPORTES UTCUBAMBA SA	BOLETO	014 000717	12.00
MOVILIDAD	EMPRESA DE TRANSPORTES CAJAMARCA SA	BOLETO	001 050017	10.00
		TOTAL MOVILIDAD		<b>127.00</b>
VIARIOS (Envío de correspondencia)	EMPRESA SAN MARTIN SA	B/V	0005-011543	5.00
VIARIOS (peaje)	CONCESIONARIA IIRSA NORTE SA	TICKET	1001-1599194	5.20
VIARIOS (Impresiones)	SIXCOM	B/V	0002 020891	10.50
		TOTAL VIARIOS		<b>20.70</b>
		<b>TOTAL</b>		<b>709.60</b>

• Tipo de Documento: F/. =Factura; B/V=Boleta de Venta, R=Recibo, O/D= Otros documentos

OBSERVACIONES:.....

**LIQUIDACION**

IMPORTE RECIBIDO : S/. 0.00

IMPORTE GASTADO : 709.60

IMPORTE DEVUELTO A LA ENTIDAD : 0.00

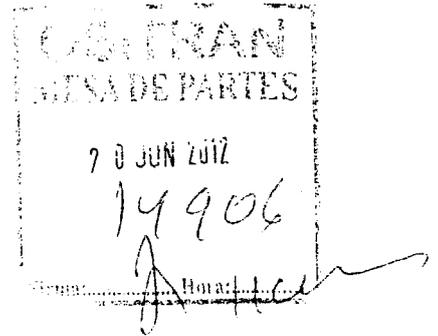
IMPORTE A REEMBOLSAR AL COMISIONADO : 709.60

Lima, 18 de junio 2012.

Presenta: 	Autoriza:  	Conformidad:	Aprueba:
Comisionado	Jefe del Área	Contabilidad	GAF

**Carta N° 06-2012-OSITRAN-CISIN**

Moyobamba, 18 de junio del 2012.



Señor:  
**OSCAR ANDRÉS HERRERA BENAVIDES**  
Gerente (e) de Supervisión – OSITRAN

Lima.-

*Asunto* : *Solicitud de reembolso de gastos.*  
*Referencia* : *Informe N° 22-2012-OSITRAN-GS/ARMA.*

De mi consideración:

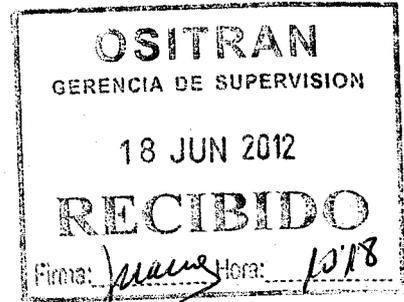
A través de la presente expreso a usted mi saludo cordial y le envío adjunto el informe de la referencia, relacionado a la solicitud de reembolso de gastos efectuados por el suscrito en el desempeño de funciones asignadas en el desarrollo de la concesión IIRSA Norte.

Sin otro particular, me suscribo de usted agradecido.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Aldo Román Marina Arévalo'.

**ALDO ROMÁN MARINA ARÉVALO**  
Coordinador In Situ – IIRSA NORTE

Adj.: Informe N° 22-2012-OSITRAN-GS/ARMA



**INFORME N° 22-2012-OSITRAN-GS/ARMA**

A : **OSCAR ANDRÉS HERRERA BENAVIDES**  
Gerente (e) de Supervisión

Asunto : Reembolso de gastos efectuados por la Coordinación In Situ IIRSA NORTE; periodo del 04 al 17 de junio 2012.

Referencia : a) Adenda N° 02 de Contrato Administrativo de Servicios N° 09-11-CAS-OSITRAN

Fecha : 18 de junio del 2012.

---

**I. OBJETO**

Informar en relación a los gastos efectuados en el desempeño de labores de la Coordinación In Situ de la IIRSA NORTE, durante el periodo del 04 al 17 de junio del presente año, a fin de que sea reconocido el reembolso de dichos egresos.

**II. ANTECEDENTES**

1. Para el desempeño de la labor de Coordinación In Situ en la concesión IIRSA Norte, que se realiza de manera continua y permanente en la zona de trabajo, se han desarrollado labores en base a los compromisos del otorgamiento de facilidades de parte de la empresa supervisora Consorcio Supervisor Nor Oriental, en base a los términos de referencia de los contratos correspondientes a los ITMs Complementarios 1 y 2, cuya ejecución, ampliada mediante el ITM de Bermas, Sin embargo, a la fecha dichas facilidades han sido suspendidas por dicha supervisión, razón por la cual ha concluido asimismo la disposición de camioneta para el desarrollo de nuestras labores.
2. Debido a no haberse concretado la contratación de una empresa supervisora para la obra adicional Acceso al Nuevo Puerto de Yurimaguas, se dispuso reforzar la acción de la Supervisión Temporal que la Entidad ha asumido en dicha obra, por lo que, a partir del 24.05.12, se han generado actividades del suscrito principalmente en las localidades de Yurimaguas y Tarapoto.
3. A partir del 11 de junio, se ha acompañado la inspección realizada por el Supervisor de Operaciones, Ing. Rolando Torres, a lo largo de todos los tramos concesionados.

**III. SUSTENTO DE GASTO**

Para el debido cumplimiento de las funciones de la Coordinación In Situ, se han generado los gastos de alimentación, hospedaje, movilidad y otros que se detallan en el Anexo N° 06; y cuyos comprobantes de pago se adjuntan. Las labores realizadas

corresponden a actividades del precitado periodo, a lo largo de la vía concesionada, desde la ciudad de Yurimaguas hasta el puerto de Paita.

El resumen de los gastos cuyo reembolso se solicita, es:

Rubro	GASTADO	TOTAL
ALIMENTACIÓN	166.90	
ALOJAMIENTO	395.00	
MOVILIDAD	127.00	
DESPACHO DE DOCUMENTOS	20.70	
<b>TOTAL (S/.)</b>		<b>709.60</b>

Son: **Setecientos Nueve con 60/100 Nuevos Soles.**

#### IV. CONCLUSION

Los gastos efectuados en el ejercicio de las labores de Coordinación In Situ se hallan sustentados con los documentos que se presentan y fueron necesarios para el cabal cumplimiento de las funciones asignadas respecto a la concesión IIRSA NORTE. En tal virtud, se solicita sea efectuado el procedimiento correspondiente al reembolso de dichos gastos.

Atentamente,



**ALDO ROMÁN MARINA ARÉVALO**  
Coordinador In Situ – IIRSA NORTE

Adj.: Anexo N° 06.  
Comprobantes de pago.